



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Normativa y Legislación Sanitaria

Máster en Dirección y Gestión Sanitaria

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Máster en Dirección y Gestión Sanitaria
Asignatura	Normativa y Legislación Sanitaria
Carácter	Obligatoria
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Vanesa Arbesú González
Correo Electrónico	vanesa.arbesu@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa en horario de tardes

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TÍTULO

Competencias

COM01

Aplicar los conocimientos adquiridos y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares que tengan relación con la Gestión Sanitaria.

COM03

Argumentar sus planteamientos en una deontología profesional que incorpora el respeto por la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito sanitario.

COM04

Aplicar e interpretar el derecho sanitario para su utilización en la práctica clínica tanto a nivel de la responsabilidad profesional y social, como de los aspectos éticos asociados a la prestación sanitaria.

COM05

Comprender, interpretar y aplicar las normas reguladoras de las actividades y funciones de los profesionales sanitarios relativos a la gestión clínica de acuerdo al marco jurídico del sector sanitario.

COM08

Desarrollar capacidades metodológicas e instrumentales en investigación epidemiológica y evaluación de centros, servicios, tecnologías y programas sanitarios.

Conocimientos

CON01

Conocer los fundamentos políticos, sociales, jurídicos, económicos y la estructura organizativa de los sistemas de salud.

CON02

Identificar las teorías y modelos de organización de los Sistemas Sanitarios así como

su funcionamiento.

CON03

Interpretar los datos extraídos de los distintos modelos y sistemas sanitarios.

CON04

Comprender los métodos esenciales de la planificación sanitaria, organización y dirección clínica de las instituciones sanitarias, considerando los recursos financieros, materiales y humanos.

Habilidades

HAB01

Aplicar las técnicas de planificación sanitaria.

HAB05

Valorar el impacto social de sus decisiones y comprometerse en la defensa y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito sanitario.

HAB06

Aplicar los enfoques en acreditación sanitaria en los distintos tipos de centros sanitarios.

HAB07

Realizar un análisis económico del funcionamiento de las instituciones sanitarias y de los agentes que intervienen en los sistemas de salud.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

UNIDAD DIDÁCTICA I. Los Derechos y obligaciones de los pacientes en los sistemas de salud.

UNIDAD DIDÁCTICA II. Responsabilidad gerencial.

UNIDAD DIDÁCTICA III. Responsabilidad patrimonial.

UNIDAD DIDÁCTICA IV. La responsabilidad de los profesionales sanitarios.

UNIDAD DIDÁCTICA V. Relaciones con la industria farmacéutica.

UNIDAD DIDÁCTICA VI. Derechos y obligaciones.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1. Tema 1: Los Derechos en el Ámbito de la Protección de la Salud**
 - 1.1.** El derecho a la protección de la salud
 - 1.2.** Autonomía y libertad
 - 1.3.** Vida humana
 - 1.4.** Integridad personal: el derecho a la integridad física y a la integridad moral
- 2. Tema 2: Ética, Transparencia y Buen Gobierno**
 - 2.1.** Ética en el ámbito sanitario
 - 2.2.** Bioética
 - 2.3.** Buen gobierno en sanidad
 - 2.4.** Transparencia
- 3. Tema 3: Igualdad y Accesibilidad en las Organizaciones Sanitarias**
 - 3.1.** Introducción
 - 3.2.** Prohibición de discriminación por razón de género
 - 3.3.** Discapacidad y discriminación
 - 3.4.** Nacionalidad y discriminación
- 4. Tema 4: Responsabilidad Profesional en el Ámbito Sanitario**
 - 4.1.** Introducción

- 4.2.** Las posibles responsabilidades de los profesionales sanitarios
- 4.3.** Las posibles responsabilidades de las instituciones sanitarias
- 5.** Tema 5: Derecho Farmacéutico
 - 5.1.** Derecho farmacéutico
 - 5.2.** Garantía de independencia de los profesionales
 - 5.3.** Medicamentos de uso humano
 - 5.4.** Productos sanitarios y cosméticos
 - 5.5.** Ensayos clínicos
 - 5.6.** La compra centralizada
- 6.** Tema 6: Normativa Básica en la Gestión Sanitaria
 - 6.1.** Introducción: la regulación contenida en el Código Sanitario
 - 6.2.** Aspectos generales del Sistema Nacional de Salud
 - 6.3.** Derechos y obligaciones de los pacientes

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidades 1 y 2

Semana 1

Unidad 3 y 4

Semana 2

Unidad 5

Semana 3

Unidad 6

Semana 4

Sesiones síncronas prácticas

Unidad 1.

Semana 1

Unidad 2.

Semana 1

Unidad 3.

Semana 2

Unidad 4.

Semana 3

Unidad 5.

Semana 4

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo de clase. Las sesiones síncronas se programarán en franjas previamente publicadas, dedicadas a resolución de casos prácticos y tutorías colectivas. Estas sesiones no se graban y están orientadas

a la resolución práctica según la programación decidida por el docente. Estas horas se contabilizan como interactividad síncrona y se integran en la planificación docente.

METODOLOGÍA

Metodología clásica (lecciones magistrales)

Aprendizaje Basado en Problemas o Problem Based Learning

Aprendizaje Orientado a Proyectos o Basado en Proyectos (ABP) o Learning by Projects o Project Based Learning (PBL)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	HORAS DE INTERACTIVIDAD SÍNCRONA
Clases teóricas	15	3
Clases prácticas*	23	18
Foros	5	0
Trabajos individuales	73,5	0
Trabajos colectivos	30,5	0
Examen virtual	3	3

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
Evaluación de contenidos teóricos	20	50
Evaluación de contenidos prácticos	20	50
Evaluación de los trabajos	20	50
Evaluación de los Foros y Tutorías	10	20
Total	70	170

CRITERIOS DESARROLLADOS DE EVALUACIÓN

1 Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Evaluación de contenidos teóricos: Valoración a través de las pruebas test y de desarrollo teórico incorporadas al examen escrito y presencial de la materia.

Evaluación de contenidos prácticos: Valoración a través de las pruebas de casos y ejercicios prácticos incorporadas al examen escrito y presencial de la materia.

2 Evaluación de los Foros y Tutorías.

Valoración del profesor sobre la participación del alumnado (frecuencia y calidad de las aportaciones en la actividad formativa).

3 Evaluación de trabajos.

Evaluación de los trabajos: Valoración de la corrección de los ejercicios y trabajos individuales o colectivos por parte del profesorado.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	% CALIFICACIÓN FINAL
Participación en foro	10%
Trabajo individual	25%
Actividad colaborativa	15%
Prueba: test	25%
Prueba: casos prácticos	25%

Criterios de Calificación

En la calificación final de la asignatura se pondera la nota de dicha prueba final con el resto de los elementos de valoración, con porcentajes variables de ponderación de los distintos conceptos, en función de los contenidos específicos de la materia y asignatura. Los porcentajes concretos de ponderación en cada asignatura figuran en la descripción de las materias.

Todas las calificaciones serán accesibles a través del Campus Virtual, en la zona privada del alumno.

Para presentarse a la prueba final de las asignaturas cursadas se deben cumplir con los siguientes requisitos previos:

- Haber participado al menos tres veces en el foro.
- Haber enviado el trabajo académico.
- Haber participado en las tres fases del trabajo colaborativo.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de

Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

[Reglamento Plagio](#)

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- ARISA, L. (27 de febrero de 2017). Compliance Penal en el sector sanitario privado: ¿un lujo o una necesidad? [Tribuna de Revista Digital].
- GASCÓN, M., GONZÁLEZ, M. C. & CANTERO, J. (2011). Derecho sanitario y Bioética. Cuestiones actuales. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Hernández, C., Hernández, J., González, L. & Barquet, S. (2010). Formación en ética y profesionalismo para las nuevas generaciones de médicos. Persona y Bioética, 14, 30-35.
- Moreno, J. & Albelda, M. L. (2013). Acceso a las Prestaciones Sanitarias ¿Igualdad efectiva de los Asegurados del Sistema Nacional de Salud? Revista CESCO de Derecho de Consumo, 8, pp. 63-79.
- Urzúa, M. A. & Caqueo-Urizar, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. Terapia Psicológica, 30(1), 61-71
- Vidal, J. (2015). Concepto y Régimen Jurídico de los Medicamentos. Su Distinción de otros Productos para el Cuidado de la Salud. Valencia: Tirant lo Blanch.

Complementaria

- BEAUCHAMP, T. L. Y CHILDRESS, J. F. (1999). Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson.
- CALVO, M. D. (2014). Patrón de conducta exigible a una buena Administración Pública Sanitaria, Ars Iuris Salmanticensis, ESTUDIOS, 2, 53-70.
- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS (julio, 2011). Código de Deontología Médica. Guía de ética médica. Recuperado de: https://www.cgcom.es/sites/default/files/codigo_deontologia_medica.pdf
- CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA. Resolución nº 32/89 por la que se aprueban las normas deontológicas que ordenan el ejercicio de la profesión de Enfermería de España. Recuperado de: https://www.colegioenfermeriamalaga.com/documentos/vu/Codigo_Deontologico.pdf

- CONTRERAS, A. (2016). Sistema nacional de salud. Sujetos protegidos y contenido del derecho a la prestación de asistencia. Valencia: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.
- COSTA, A. M., CALVO, F. & SIURANA, J. C. (2013). La gobernanza compartida y la razonabilidad como aportaciones éticas a la política sanitaria. Revista Española de Salud Pública, 87(2), 137-147. ESPAÑA. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Boletín Oficial del Estado, de 29 de abril de 1986, núm. 102 [consultado el 20 de mayo de 2018]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-10499>.
- ESPAÑA. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. [Internet] Boletín Oficial del Estado, de 29 de abril de 1986, núm. 102 [consultado el 20 de mayo de 2018]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-10499.36/85>
- ESPAÑA. Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida. [Internet] Boletín Oficial del Estado, de 27 de mayo de 2006, núm. 126 [consultado el 20 de mayo de 2018]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A20069292>.
- ESPAÑA. Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica. [Internet] Boletín Oficial del Estado, de 4 de julio de 2007, núm. 159 [consultado el 20 de mayo de 2018]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-12945>.
- ESPAÑA. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- [Internet] Boletín Oficial del Estado, de 29 de mayo de 2003, núm. 128 [consultado el 20 de mayo de 2018]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-10715>.
- ESPAÑA. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. [Internet] Boletín Oficial del Estado, de 29 de mayo de 2003, núm. 128 [consultado el 20 de mayo de 2018]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOEA2003-10715>